

## Trabajo de Fin de Grado

---

La formación no reglada y la oferta formativa para el colectivo juvenil. Educación y mercado de trabajo.

**CONVOCATORIA (JUNIO-2022)**

Autor: Alberto Peñas Ruiz

Tutor: José Abu-Tarbush Quevedo

Año académico: 2018-2022

Grado en Pedagogía

***Resumen:***

A lo largo de estas últimas dos décadas hemos observado cómo los jóvenes se han ido convirtiendo en uno de los colectivos más vulnerables en cuanto a formación y empleo se refiere. La sobreexplotación, la crisis económica y el creciente paro juvenil ha ido menguando las posibilidades de cara al empleo y al mercado de trabajo. Las casas de juventud y la formación que ofertan algunas de ellas van a ser el punto de partida y también un primer acercamiento hacia la empleabilidad juvenil que tanto demandan en el país y, en específico, en el archipiélago canario. El papel de las instituciones, y su afán por transformar a la educación en una mercancía, ha puesto a los jóvenes en una situación comprometida debido a la competitividad y a las leyes de mercado actuales. Desde la educación no formal y la formación no reglada se pretende dar una visión global y más específica del abanico de posibilidades que poseen los jóvenes para formarse tanto a nivel personal como profesional.

***Abstract:***

Throughout these last two decades we have observed how young people have become one of the most vulnerable groups in terms of formation and employment. Overexploitation, the economic crisis and the growing youth unemployment have been diminishing the possibilities for employment and the labor market. The youth centers and the formation that some of them offer are going to be the starting point and also a first approach towards the youth employability that is so demanded in the country and specifically in the Canary islands. The role of institutions and their desire to transform education into a commodity has put young people in a compromised situation due to competition and current market laws. From non-formal education and non-regulated formation, it is intended to give a global and more specific vision of the range of possibilities that young people have to train both personally and professionally.

***Palabras claves:*** Sociología de la juventud, casas de juventud, mercado de trabajo, formación no reglada, sobrecualificación.

***Keywords:*** Sociology of youth, youth houses, labor market, non-regulated formation, overqualification.

# Índice

1. Introducción
2. Instituto Nacional de la Juventud.
3. Origen y evolución de las Casas de Juventud
4. Casas de Juventud y proyectos juveniles en Canarias (Cabildo de Tenerife)
5. Educación formal, informal y no formal
6. Ofertas y Programas de empleo y formación
7. Formación como elemento imprescindible para la sobrecualificación, la accesibilidad y el empleo
8. Emancipación un modelo insostenible en Canarias
9. Enseñanza no reglada y certificados de profesionalidad en Canarias
10. ¿Por qué las y los jóvenes no demandan las Casas de Juventud con tanta frecuencia?
11. Conclusiones

Referencias bibliográficas

## **1. Introducción**

Esta investigación, de carácter exploratorio, se va a llevar a cabo en el ámbito juvenil y va a enfocarse, principalmente, desde la formación no reglada y la extensa oferta formativa presente para la juventud, ya que existe un gran interés por parte de los/las jóvenes que demandan tipos de formación muy específicas enfocadas al mercado laboral y que no pueden obtener por medio de las enseñanzas impartidas en centros públicos y privados acreditados.

La hipótesis desde la que se parte es que la formación no reglada a lo largo de estos últimos 20 años no ha sido capaz de llegar a todos los sectores culturales de una manera equitativa. De tal forma que se ha producido un déficit cultural, que ha ido empobreciendo cada vez más la cultura predominante (referida a ella desde un contexto multicultural), además de una inexorable pérdida de las interacciones sociales como efecto colateral. Por ello, el objetivo de este trabajo es el de mostrar algunos de esos nuevos significados y papeles que abarca la enseñanza y la sociología de la juventud, mediante el estudio y análisis de determinadas experiencias y documentos textuales verídicos, precisos y cuantificables.

Es de suma importancia mencionar que los medios de comunicación van a ejercer de importantes agentes de socialización, debido a que reflejan, refuerzan y dan cuenta de los procesos de cambio en lo que a este período se refiere. De hecho, la vieja función socializadora del período juvenil adquiere ahora otras dimensiones.

En una investigación perteneciente a la Universidad de Granada (Vecina et al., 2015), elaborada mediante una dinamización e investigación colaborativa y de una programación y diagnóstico comunitario, se llegó a la conclusión de que todos aquellos retos planteados por la comunidad deben ser abordados por los jóvenes que indirectamente son los protagonistas del cambio.

En lo que respecta al marco teórico, se va a tratar de abordar todas estas cuestiones desde la pedagogía y didáctica en entornos de educación no formal. Todo proceso educativo debe procurar crear condiciones que garanticen la igualdad de posibilidades para favorecer la formación de personas capaces de elaborar su propio proyecto de vida. Esto es, personas que

se constituyan en ciudadanos responsables, protagonistas críticos, capaces de consolidar la vida democrática y de construir una sociedad más justa y desarrollada. Esta tarea, en cuanto a demanda y exigencia personal, requiere sólidas competencias cognitivas, sociales, expresivas y tecnológicas. Por ello, la didáctica va a jugar un papel fundamental para poder llevar a cabo todos estos procesos desde una perspectiva social y comunitaria, en donde las casas de juventud van a tomar un papel muy relevante en la enseñanza e integración de programas formativos para los jóvenes.

En cuanto a la metodología, se va a llevar a cabo tanto un recuento de las casas de juventud situadas en Canarias (centrado especialmente en la isla de Tenerife), así como un análisis minucioso de los proyectos que se desarrollan para valorar su impacto y resultados. También se tendrá en cuenta para la elaboración de este trabajo una metodología participativa y una investigación descriptiva tanto de las acciones que se efectuarán como del alcance de las ofertas formativas para el colectivo juvenil. Además, la parte cualitativa estará compuesta por diversos materiales teóricos, la observación documental de estudios, revistas sociológicas y libros. Mientras que la parte cuantitativa estará centrada en conocer los datos y las distintas realidades que servirán como punto de partida.

En lo referente a la organización interna o estructura interna del texto, el trabajo está dividido en tres epígrafes bien diferenciados, en cada uno de ellos se abordarán una serie de cuestiones relacionadas a la temática previamente planteada y se tratará de dar una respuesta consistente desde un punto de vista científico y riguroso. En el primer epígrafe se introducirá el tema, las razones por las que se ha realizado este trabajo y los resultados que se esperan obtener. En el segundo epígrafe se llevará a cabo el diseño y desarrollo de la investigación en función de todas los documentos y experiencias evidenciadas y que contarán con una evaluación posterior. Para finalizar, en el tercer epígrafe se procederá a concluir el trabajo en base a toda la información recabada y se formularán una serie de preguntas y sugerencias, para poder dar cuenta de la realidad social y las posibles soluciones de una manera objetiva.

## **2. Instituto Nacional de la Juventud<sup>1</sup>**

Para poder entender todos aquellos procesos educativos, de enseñanza y aprendizaje relacionados con las organizaciones y administraciones públicas nacionales, se debe de tener en cuenta al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para poder abordar todas aquellas cuestiones relativas a la juventud. El Instituto de la Juventud, fundado un 20 de mayo de 1977, está constituido como un organismo público, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y a la Agenda 2030, con el propósito principal de promover actuaciones en beneficio de las y los jóvenes.

En lo que respecta a sus funciones y competencias, se encarga de promover iniciativas y actividades con el fin de facilitar la participación de los y las jóvenes en la sociedad, promoviendo el desarrollo cultural, artístico, cívico, solidario e intercultural. También busca la autonomía y emancipación con programas encaminados a la orientación laboral, empresarial y de vivienda.

El INJUVE tiene encomendada la función de representación de España ante organismos internacionales de juventud, fundamentalmente de Europa e Iberoamérica. Su actual Directora General es María Teresa Pérez, política, periodista y ex-diputada nacional del congreso de los diputados por el partido Unidas Podemos desde el 11 de febrero de 2020 hasta la actualidad. A través del Consejo de la Juventud de España (CJE), creado en 1983, se ha podido llevar a cabo tanto la colaboración con los distintos Ministerios, organismos de juventud de las comunidades autónomas, concejalías de ayuntamientos y organizaciones juveniles.

Entre los objetivos que promueve el INJUVE, cabe destacar los siguientes:

- Promover la igualdad de oportunidades entre las y los jóvenes.
- Propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.

---

<sup>1</sup>Información consultada y extraída de la Web oficial del INJUVE: [Injuve, Instituto de la Juventud](https://www.injuve.es/).

- Impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

En el desarrollo de estos objetivos tiene una especial relevancia la cooperación con los distintos Ministerios, con los organismos de juventud de las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, mediante la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), dotada de mecanismos específicos de trabajo. Al mismo nivel de importancia se sitúa la colaboración con el movimiento asociativo juvenil, en este caso, mediante el Consejo de la Juventud de España. El Consejo Rector del organismo asegura la participación de las asociaciones juveniles en las políticas gubernamentales en materia de juventud.

El consejo Rector es un órgano colegiado de carácter ministerial. Sus actuaciones se regirán por lo establecido en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Consejo Rector funcionará en Pleno y en Comisión Permanente y estará compuesto por los siguientes miembros:

1º El/LA Presidente/a.

2.º Un/a Vicepresidente/a.

3.º Cuatro representantes juveniles nombrados por el Presidente del Consejo, de entre sus miembros o fuera de ellos.

Por otra parte y según el Artículo 2, principios generales y fines, recogido por el Real Decreto 486/2005 del 4 de mayo, que aprueba el estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud, sus fines son:

- a) La colaboración y el fomento del asociacionismo juvenil para su avance.
- b) La coordinación y el desarrollo de un sistema de información y comunicación en materia de juventud.
- c) Fomentar la cooperación y las relaciones internacionales en materia de juventud.
- d) La promoción cultural de la juventud y el conocimiento de otras realidades culturales.
- e) La formación en los valores de solidaridad e igualdad.

- f) El desarrollo de las condiciones sociales y políticas necesarias para la emancipación de los jóvenes.
- g) Promover acciones enfocadas en el desarrollo sostenible y en hábitos de vida saludable de la juventud.
- h) En general, la ejecución de las políticas del departamento respecto de la juventud.

En lo que respecta a los ámbitos y proyectos que engloba y se encarga de efectuar el INJUVE, cabe mencionar los siguientes:

### ***Cooperación Internacional***

El Injuve tiene encomendadas las funciones de relación y representación con otros países y con los organismos internacionales de juventud, lo que le da acceso al conocimiento de experiencias y al intercambio de ideas e iniciativas que, en muchas ocasiones, se plasman en programas para los jóvenes, fundamentalmente en Europa, con un trabajo constante en el marco de la Unión Europea y del Consejo de Europa; y en Iberoamérica, a través de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), como foro para la cooperación entre los países iberoamericanos. Entre estas actividades, se encuentran los programas:

- "Erasmus+: Juventud en Acción" de la Unión Europea, relacionado con la educación no formal de dimensión europea (intercambios, formación, encuentros, entre otros).
- Cuerpo Europeo de Solidaridad: colaboración y cooperación bilateral y multilateral con otros países.
- "Campos de Voluntariado": programas de Información y promoción de la movilidad juvenil.
- Eurodesk: cooperación con otras entidades europeas.

### ***Observatorio de la Juventud en España***

Difunde y elabora regularmente datos estadísticos, encuestas de opinión, estudios e investigaciones sobre la juventud y mantiene un fondo documental especializado que puede ser consultado a través de esta web o en su biblioteca. Además, edita periódicamente la *Revista de Estudios de Juventud*, en formato digital y en papel, en la que se abordan en



profundidad y de manera monográfica, por parte de distintos expertos, los temas más relevantes relacionados con el ámbito juvenil.

### ***Asociaciones Juveniles***

El INJUVE promueve, mediante subvenciones y apoyo técnico, la participación social de los y las jóvenes mediante el apoyo directo a las asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal y a las iniciativas que éstas emprenden. Las subvenciones del Régimen General se realizan con cargo a los presupuestos del INJUVE, y a la hora de su concesión se consideran prioritarios aquellos programas que estén destinados a jóvenes entre 14 y 30 años; y que su contenido esté relacionado con actividades vinculadas al movimiento asociativo juvenil, la emancipación de los y las jóvenes, promoción de la participación juvenil, conservación del medio ambiente o promoción de la solidaridad y la tolerancia, y de hábitos de vida saludables, entre otras.

### ***Información Juvenil***

Elabora información de interés para los y las jóvenes que les posibilite el acceso, en las mejores condiciones, al mayor número posible de oportunidades; favorece el desarrollo de su autonomía personal, a través de una información completa, fiable, gratuita e independiente, e intercambia y difunde la información a través de las redes existentes en materia de información juvenil.

La "Red de Servicios de Información Juvenil" existente en España cuenta actualmente con más de tres mil setecientos servicios, centros, oficinas y puntos de información juvenil ubicados a lo largo y ancho de nuestra geografía.

### ***Emprendimiento***

En la actualidad, el INJUVE se ha marcado como prioridad relativa al empleo juvenil, el fomento del espíritu emprendedor en los jóvenes, así como desarrollar instrumentos que los animen y ayuden a proyectar y desarrollar sus iniciativas emprendedoras. A través del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores se incentiva el desarrollo de proyectos de emprendimiento. Para menores de 35 años con proyectos en marcha o ya proyectados. El programa de microcréditos para jóvenes lleva en funcionamiento unos

cuantos años y tiene por objeto facilitar el acceso a una financiación para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

### ***Creación Joven***

El INJUVE convoca anualmente las "Ayudas Injuve para la Creación Joven", con el fin de fomentar la actividad creadora entre los y las jóvenes artistas, favorecer la promoción y difusión de su obra, y propiciar su incorporación al ámbito profesional. Se contemplan las modalidades de Artes Visuales, Cómic e Ilustración, Diseño, Interpretación Musical, Composición de Música Contemporánea, Textos Teatrales "Marqués de Bradomín", Narrativa y Poesía y Propuestas Escénicas.

### ***Formación***

En este ámbito, se llevan a cabo anualmente diversas actividades formativas y de debate dirigidas a profesionales y a expertos/as que trabajan en el ámbito juvenil. Asimismo, se promueve en los/as jóvenes el espíritu investigador a través del Certamen Jóvenes Investigadores que se realiza en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e incluye la organización posterior de un congreso y la publicación (en formato CD) de las actas de los trabajos seleccionados. Pueden participar, en grupo o individualmente, jóvenes españoles o comunitarios, legalmente establecidos en España, de edades comprendidas entre los 15 y los 20 años.

### ***Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)***

Es una instalación dependiente del INJUVE situada en la localidad de Mollina (Málaga), dedicada a la realización de actividades relacionadas con la formación, la información y el intercambio de experiencias entre los jóvenes. Anualmente pasan por este complejo, con el fin de asistir a reuniones, jornadas o seminarios, miles de jóvenes de diferentes países, así como técnicos profesionales y responsables políticos en materia de juventud.

### 3. Origen y evolución de las Casas de Juventud<sup>2</sup>

Esta cuestión se debe abordar desde un contexto histórico para comprender exactamente qué son, los motivos por los que se fundaron y el impacto que tuvieron en las antiguas sociedades. El origen de las casas de la juventud se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, concretamente a 1897 en Dinamarca, originalmente llamada Folket Hus (Casa del Pueblo) construida debido a que los trabajadores necesitaban de una sede social. Los usuarios, personas pertenecientes a la clase trabajadora, aportaron de manera progresiva un poco de dinero para la construcción del edificio.

Éste servía como cuartel general del movimiento socialdemócrata danés y laborista desde sus comienzos, ya que en esta sede fueron recibidos a finales del siglo XIX dirigentes revolucionarios europeos como Clara Zetkin y Vladimir I. Lenin. A principios del siglo XX, el local fue el puesto de dirección de múltiples acciones reivindicativas del movimiento anarquista y obrero danés, sirvió como sede de reuniones de la Segunda Internacional y fue en este lugar donde se tomó y tuvo lugar el acuerdo histórico para declarar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

Durante la primera mitad del siglo XX y hasta 1970, esta casa cumplió con la función de sede social, acogiendo a muchos de los sindicatos daneses. El 29 de octubre de 1982 la comuna de Copenhague cedió el edificio a los jóvenes de Norrebro con el fin de que tuvieran un lugar en el que poder realizar actividades de tipo social, político y cultural. La instalación fue bautizada como la primera Casa de la Juventud.

Sin embargo, en 1996 el edificio sufrió un gran incendio que acarrió graves consecuencias, por lo que fue renovado y siguió funcionando, consolidándose como un centro donde convergían las inquietudes de la izquierda juvenil, que había sido asediada por la crisis del socialismo y de las izquierdas. Su existencia era un acto de rebeldía frente al avance de las ideas neoliberales dentro de la clase política y empresarial danesa y su apogeo capitalista.

---

<sup>2</sup>Información consultada y extraída del Diario de la Juventud Cubana, año 2007.

Finalmente, debido a una serie de causas relacionadas con la inestabilidad social, los frecuentes delitos en la capital danesa, enfrentamientos, represiones y detenciones, el 5 de marzo de 2006 el edificio en el que se situaba la casa comienza a ser demolido y los gobiernos de Copenhague se felicitan por el restablecimiento de la paz social.

Un término que ha repercutido posteriormente en la prensa para denominar a los jóvenes ocupantes de la Casa de Juventud de Copenhague ha sido “okupas”. Una palabra que ha sido estigmatizada por la prensa y con otros calificativos peyorativos como “punkies”, “drogadictos”, “delincuentes”, entre muchos otros. Cuando muchos de estos jóvenes okupas (homeless, desempleados y con familias disfuncionales) crearon sus propias formas y medios de integración y comunicación alternativos a los de los poderes globalizados.

Ciertamente, el movimiento okupa en Europa cuestiona el derecho a la propiedad privada, pero también al Estado neoliberal y a la burguesía. No obstante, este movimiento también responde con cierta rabia a la violencia del Estado y muchas veces también ha sido contradictoria la reacción de las sociedades, los gobiernos y la prensa transnacionalizada. Los mismos que se encargaron en un principio de acusar duramente estas actividades, en algunos momentos han dignificado otras acciones llevadas a cabo en las guerras de los Balcanes y el Golfo, la ocupación de Irak y las invasiones de Afganistán.

#### **4. Casas de Juventud y proyectos juveniles en Canarias (Cabildo de Tenerife)<sup>3</sup>**

La Red de Casas de la Juventud, promovida por el Cabildo Insular de Tenerife desde el año 2001, y gestionada por los Ayuntamientos, se encuentra enmarcada por la “Participación, voluntariado, inclusión e igualdad”. Las Casas de la Juventud tienen como referencia conceptual la realizada por el ECYC (*European Confederation of Youth Clubs*) respecto a los conocidos como Centros Juveniles (CJ) o Young Clubs, como una organización no gubernamental que agrupa a 17.000 centros desde Groenlandia hasta el sur de Francia. Se trata de espacios que responden a las necesidades de integración y participación social que la ciudadanía más joven tiene. Funcionan como centros de inserción, convivencia y

---

<sup>3</sup>Información consultada y extraída de la Web oficial de Tenerife Joven y Educa: [Casas de Juventud | Casas de Juventud \(tenerifejovenyeduca.com\)](http://Casas de Juventud | Casas de Juventud (tenerifejovenyeduca.com))

participación juvenil, y son organizados y estructurados principalmente hacia el tiempo libre de los jóvenes.

En una Casa de Juventud convergen distintos objetivos institucionales con los intereses y demandas de los jóvenes que a ella asisten. Por lo tanto, es necesario una puesta en común, un acuerdo que señala prioridades y marque una línea a seguir:

- Las Casas de Juventud son lugares de encuentro y relación para los jóvenes, acceso a nuevas tecnologías, alternativas de ocio, promoción social, información y formación complementarias, entre muchas otras.
- Para las Administraciones son espacios que proporcionan un soporte o marco físico a las iniciativas, programas, planes y proyectos institucionales de significación juvenil; espacios que recogen e integran los intereses y demandas juveniles en sus programaciones.
- Tenerife cuenta a día de hoy con 32 Casas de Juventud, repartidas entre 28 de los 31 municipios que conforman la isla.
- Un 42 por ciento de la población joven (entre 15 y 34 años) del archipiélago canario es de Tenerife, un porcentaje que se ha mantenido estable en los últimos años.
- La distribución por edades de la población joven, considerada en grupos de 15 a 19 años, 20 a 24, 24 a 29 y 30 a 34 años es similar, tanto en Tenerife como en el resto del archipiélago.

El programa actual se centra en la mejora de las infraestructuras asociadas a las Casas de Juventud, con vistas a impulsar su dinamización.

El Cabildo Insular de Tenerife, partiendo de la base de que la propiedad de las Casas de Juventud tiene un carácter municipal, promueve la coordinación entre ellas por medio de la denominada como Red Insular de Casas de Juventud. Aun cuando las casas son de gestión y titularidad municipal, el Cabildo Insular de Tenerife ha estado participando en el desarrollo de la Red Insular de Casas de Juventud como impulsor y promotor de manera integral en todas sus fases de desarrollo: desde la concepción del modelo o tipo de casa, hasta la contratación y cofinanciación de proyectos y obras de construcción o acondicionamiento de

construcciones existentes para este uso, así como en su equipamiento y en la dinamización de las mismas.

Los Ayuntamientos proporcionan el suelo o inmueble y los permisos requeridos para la actuación, cofinancian y gestionan la instalación, para lo que se comprometen a mantener abierto el servicio de Casas de Juventud de manera estable para los fines previstos, aportando los materiales pertinentes y los recursos humanos necesarios.

Para guiar y plantear la estrategia a desarrollarse, se pueden diferenciar dos niveles (objetivos generales y específicos):

<p><b>Objetivo general</b></p>	<p>Colaborar y contribuir al funcionamiento y a la creación de una Red de Casas de Juventud, de ámbito insular y que atienda las demandas y los intereses de la población joven.</p>
<p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p>Ofrecer a la población juvenil una alternativa de ocio que contribuya al descanso de las actividades cotidianas, al desarrollo personal y al uso del tiempo libre. Además de favorecer el acceso a las nuevas tecnologías y a hábitos de participación juvenil.</p>

Entre los proyectos de Juventud desarrollados por el Cabildo Insular de Tenerife, cabe destacar los siguientes:

- **Proyecto Ponos:** Un proyecto creado y financiado por el Cabildo de Tenerife y gestionado por la Universidad de La Laguna en colaboración con cinco ayuntamientos de la isla. El objetivo principal de Ponos es impulsar la inserción laboral de jóvenes entre 16 y 35 años y la mejora de sus capacidades socio-personales a través del desarrollo de una metodología innovadora y ajustada a los jóvenes.

- ***Merkarte:*** un programa educativo, artístico y social organizado por el Cabildo Insular de Tenerife con el objetivo de visibilizar, empoderar y promocionar a los jóvenes creativos de la isla favoreciendo su profesionalización e incorporación en el mercado laboral.
- ***ETJ Incluye:*** una formación adaptada para personas con discapacidad que cuenta tanto con cursos online como presenciales.
- ***Espabilé:*** un proyecto de participación juvenil que se desarrolla en a nivel comarcal aglutinando a jóvenes de diferentes municipios con quienes se desarrolla un proyecto de participación, formación, dinamización y generación de presupuestos participativos. Tiene como objetivo generar grupos de chicos y chicas jóvenes que se impliquen activamente en la co-gestión de las Casas de Juventud municipales y en la política juvenil.
- ***Escuela Tenerife Joven:*** un proyecto de formación y cualificación profesional de jóvenes para que vayan adquiriendo progresivamente competencias y habilidades para el empleo, compartiendo con el grupo sus experiencias formativas. Todo ello organizado por el Cabildo de Tenerife en colaboración con las concejalías de juventud de la isla.
- ***Cerrando la brecha digital:*** un programa para el desarrollo de las competencias digitales para la vida que cuenta con distintas ofertas formativas que se adaptan al nivel de los usuarios adscritos al programa.
- ***Centro de información juvenil:*** El CIJ en uno de los ejes estratégicos de las políticas juveniles desarrolladas por el Área de Juventud. Ofrece información, orientación y formación actualizada a jóvenes de 14 a 35 años, a familias y a profesionales que trabajan con jóvenes. Tanto presencial como virtualmente.
- ***Campaña de verano:*** Es un programa de juventud dirigido a los niños/as entre 8 y 13 años, para realizar un conjunto de actividades lúdico-formativas en las que la

convivencia, la educación ambiental, los espacios abiertos y los viajes, que promuevan nuevas experiencias formativas y de enriquecimiento personal.

## 5. Educación formal, informal y no formal

Para poder comprender en profundidad la extensa oferta formativa juvenil dependiendo del nivel educativo y cultural de los individuos, debemos saber la diferencia entre 3 tipos de educación que se categorizan de la siguiente manera.

- *La educación formal* está caracterizada por su rigidez y uniformidad, su estructura está dividida por edades y ciclos (estructuras horizontales y verticales). Tiene un carácter universal, estandarizado, institucionalizado y secuencial. Además dentro de un marco legal jerarquizado, posee una organización y establecimientos propios y específicos que están respaldados por las administraciones. Los planes de estudio están orientados hacia una enseñanza integral y suelen ser generales, fomentando el desarrollo afectivo, intelectual, físico y social (Artigas, 1996). Según la autora Selva Artigas, actualmente estas responsabilidades incumben principalmente a los poderes públicos y al Estado por tres razones:
  1. Hay una tendencia generalizada a contar con los organismos públicos para satisfacer las necesidades sociales.
  2. Se considera al Estado el principal responsable de la política educacional.
  3. Hay una conciencia del importante papel político dentro de la escuela. Asimismo, la educación institucional cumple con dos funciones básicas:
    - Es reproductora porque asegura la continuidad cultural, transmitiendo los valores del ayer y del hoy.
    - Es renovadora en la medida en que en el conjunto de los factores sociales puede abrir la puerta a una transformación social.
  
- *La educación no formal* se diferencia (al contrario que la anterior) en que no es ofrecida por un centro educativo. La formación recibida no suele conducir a una certificación. No obstante, tiene un carácter estructurado en el que pueden verse los



objetivos de aprendizaje, la duración, el soporte técnico, entre otros. Suelen proponerse objetivos de carácter instrumental y a corto plazo tratando de fomentar el aprendizaje y el auto-aprendizaje. Dentro de ella encontramos: alfabetización de adultos, animación sociocultural, grupos de discusión, reciclaje profesional, la educación en el hogar, la instrucción individualizada (como el aprendizaje programado), el aprendizaje a distancia y la instrucción asistida por computadora son otras posibilidades.

En términos legales esta enseñanza está regulada por la legislación de carácter global aunque en lo interno se administra con sus propias normas (Artigas, 1996).

Entre sus ventajas, cabe destacar:

1. Formación práctica y profesional.
  2. Mentes en crecimiento natural que no esperan a que el sistema se modifique.
  3. Alfabetización con crecimiento de la destreza en la que se aprecia el auto-aprendizaje.
  4. Flexibilidad en edad, currículo y horario.
  5. Sistema educativo abierto en el que tanto el sector público como el privado están involucrados en el proceso.
  6. No es necesario realizar exámenes periódicos.
  7. El diploma, los certificados y el premio no son esenciales para ser otorgados.
- Por último, *la educación informal* o educación para toda la vida, es aquella en la que el aprendizaje se obtiene en las actividades de la vida diaria relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio, de manera que no es un aprendizaje estructurado, no conduce a una certificación y en ella el objetivo no es específicamente didáctico (Artigas, 1996).

Tal y como afirma Vigotsky en su obra *Pensamiento y Lenguaje* (1934), los orígenes de la educación residen en un proceso naturalmente integrado al conjunto de la vida social. Así pues, la primera forma de educación responde a lo que hoy denominamos educación

informal. Otros autores como John Dewey hacen una única distinción entre la educación incidental (propia de las sociedades primitivas que no determinan un ambiente específicamente educativo) y la educación sistemática (dada como necesidad social y en un ambiente especial) tal y como queda explicado en su obra *Educación y Democracia* (1916).

Sin embargo, vamos a centrarnos en una cuestión que nos atañe en estos momentos y es: ¿cuándo apareció el término educación no formal? En 1968, Coombs en su obra *The World Educational Crisis* hace hincapié en “la necesidad de desarrollar medios educativos diferentes a los convencionales apostando por los procesos educativos situados al margen del sistema de enseñanza reglada”, ya que considera poco operativo un único sistema que designe el amplio sector educativo no escolar. Para ello plantea una definición de la educación no formal que ha sido globalmente aceptada e incorporada posteriormente a obras de otros autores: “toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizajes a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños” (Philip H. Coombs, 1971, pp. 23).

Durkheim es su obra pedagógica *Educación y Sociología* define la educación como “la acción que ejercen las generaciones adultas sobre las que no están maduras para la vida social” que además concuerda con la idea de que no toda la educación está vinculada a la escuela y a las instituciones (Durkheim, 1979).

<b>Características educativas</b>				
	<b>Ámbitos</b>	<i>Formal</i>	<i>No formal</i>	<i>Informal</i>
<b>Modelos educativos</b>	<i>Educación formal</i>	Escuelas estructuradas jerárquicamente	Actividades extracurriculares	Aquella constituida por grupos de iguales
	<i>Educación no formal</i>	Certificación	Enseñanza escolar no sistematizada	Participación ciudadana
	<i>Educación informal</i>	Escuelas selva	Instrucción familiar	Experiencias cotidianas

No obstante, una vez conocidos estos conceptos vamos a continuar enfocándonos principalmente desde el ámbito de la educación no formal. Comprender los distintos procesos de cambio social, su relación con la educación popular, el medio ambiente y otros conceptos relacionados con las oportunidades de aprendizaje para el colectivo juvenil.

## **6. Ofertas y Programas de empleo y formación**

En lo referente a este punto, España es uno de los países de Unión Europea que se ha acogido recientemente al plan de garantía juvenil propuesto por la comunidad europea, siendo también el país al que más asignación presupuestaria le ha correspondido. Este plan forma parte de una estrategia de emprendimiento y empleo joven creada por el Ministerio de Empleo, y surge como medio para combatir al desempleo juvenil.

Entre sus objetivos destacan mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades y fomentar el espíritu emprendedor. El plan cuenta con exactamente cien medidas, como aumentar la oferta de programas de formación, reducciones fiscales a autónomos jóvenes, creación de oficinas de servicio público para asesorar a emprendedores, crear un Portal Único de Empleo que garantice ofertas cada pocos meses, entre otros. Sin embargo, la realidad es que el grupo que presenta una mayor vulnerabilidad, en el contexto de la actual crisis de la covid-19, es el que se compone por las personas con los niveles más bajos de formación, que carecen de trabajos bien remunerados por dedicarse a sectores como la industria o la construcción, como consecuencia han perdido su empleo y sufren de precariedad laboral.

Para Rocha (2012) es necesaria una actuación a corto plazo con estos jóvenes dedicada a mejorar la formación, dirigiéndose hacia los sectores con más demanda de cada territorio desde los servicios públicos de empleo. Se debe actuar con aquellos jóvenes que se vieron en situación de abandonar la escuela por incorporarse al mercado laboral reconduciendo y ofreciéndoles una formación flexible, reforzada con ayudas, que permita la reincorporación a sus estudios y a unas condiciones dignas de empleo.

En lo que respecta al archipiélago canario, cabe mencionar al Servicio Canario de Empleo<sup>4</sup>, que cuenta con una serie de programas públicos de empleo-formación, destinados a personas desempleadas sin formación específica en una profesión. Su objetivo es facilitar el acceso al trabajo mediante el aprendizaje y la experiencia profesional en una ocupación. La acción formativa tiene una duración de entre 9 y 11 meses, dependiendo de cada convocatoria. El proyecto, por lo general, dura medio mes más. Tiempo en el que solo participará el equipo directivo/docente/auxiliar del mismo haciendo labores preparatorias o de cierre del proyecto.

Durante este período de acción formativa, el alumnado-trabajador recibirá formación teórico-práctica, al mismo tiempo que se les hará un contrato laboral mediante el que desarrollarán una obra o servicio de utilidad pública e interés social relacionado con la especialidad del proyecto.

Contarán con profesiones relacionadas a:

- Servicios de utilidad colectiva: rehabilitación de edificios públicos, gestión de aguas, protección de zonas naturales.
- Servicios de ocio y culturales: promoción del turismo, desarrollo local y cultural.
- Servicios de carácter cotidiano: prestación de servicios a mayores, discapacitados, jóvenes en dificultades.
- Medio ambiente: jardinería, trabajos forestales, gestión de turismo rural, rehabilitación medioambiental.
- Agricultura-pesca: servicios vitivinícolas, acuicultura, pesca y transporte marítimo.
- Nuevas tecnologías: diseño gráfico, diseño web, nuevas tecnologías en comunicaciones.

---

<sup>4</sup> Información consultada y extraída de la Web oficial del SCE: [Servicio Canario de Empleo \(gobiernodecanarias.org\)](http://gobiernodecanarias.org)

## 7. Formación como elemento imprescindible para la sobrecualificación, la accesibilidad y el empleo

A la hora de abordar la formación de los jóvenes es necesario tener presente la capacidad que tienen de poder acceder a ella, si ésta provoca efectos positivos que proporcionen una mejora de la calidad de vida así como como la eficiencia del nivel de esa formación. El nivel formativo de los jóvenes repercute directamente en su capacidad para acceder a un empleo y al mercado de trabajo. Al observar la tasa de paro por nivel de formación, podemos dilucidar que los únicos que tienen una tasa de paro por debajo de la tasa de paro general (del 23,78 por ciento) son los jóvenes entre 25 y 29 años con estudios superiores. El resto son datos que sin importar la edad ni formación sitúan a la población joven por debajo de la media.

### Tasas de paro por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad

	Total	Analfabetos	Estudios primarios incompletos	Educación primaria	Primera etapa de educación secundaria y similar	Segunda etapa de educación secundaria	Educación superior
De 16 a 19 años	70,45	0,00	77,52	85,33	71,12	66,41	41,78
De 20 a 24 años	47,74	53,90	83,12	62,34	56,10	44,04	35,01
De 25 a 29 años	30,18	83,83	52,37	50,89	39,43	27,77	20,92

Fuente: EPA 2015

La sobrecualificación es un indicio del desajuste estructural existente entre el mercado laboral y el sistema educativo. Según el EUROSTAT, se puede observar que España tiene la mayor proporción de jóvenes sobrecualificados de Europa, lo que muestra que el problema es más de nuestro sistema productivo que de la eficiencia del sistema educativo, ya que somos exportadores de jóvenes cualificados a países que pueden ofrecerles un trabajo acorde a su formación y de una mayor calidad, lo que se conoce popularmente como “Fuga de Cerebros”.

El acceso a la formación es otro de los problemas que están creciendo debido a los recortes en educación. El aumento de las tasas de matriculación universitaria se ha multiplicado por dos en los últimos 10 años según el MEC (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y las becas solo cubren al 23 por ciento de los estudiantes, lo que está provocando la expulsión de miles de estudiantes universitarios según los sindicatos de estudiantes. Si la formación no está al alcance de todos deja de ser un derecho y comienza a ser un recurso, es decir, comienza a mercantilizarse alejándola de los jóvenes que poseen menos recursos. Es por ello que aquí es donde entra en juego y se le debe de dar la importancia y el reconocimiento que merece a la educación no formal y la formación no reglada, como una alternativa de escape y apoyo a todos aquellos jóvenes que no cuentan con el acceso y las posibilidades de formarse debidamente.

#### **8. Emancipación un modelo insostenible en Canarias.**

Uno de los principales problemas durante estos últimos 15 años ha sido la incorporación laboral de la juventud al mercado de trabajo. Su precarización ha complicado la inserción laboral de los jóvenes. Por ello, el sistema educativo ha tratado de compensar este desfase manteniendo escolarizada a la juventud durante más tiempo:

- Aumentando los años de escolarización.
- Diversificando la oferta académica no universitaria.

No obstante, los niveles de paro juvenil siguen siendo alarmantes en Canarias, situándose en un 61,4 por ciento, incluso entre la población con alta cualificación (Fuente, EPA). Esto demuestra la inoperatividad del sistema educativo para otorgar credenciales que garanticen una adecuada transición del ámbito estudiantil al mercado de trabajo. Lejos de funcionar como un dispositivo que, en base al mérito, transforme la estructura social, éste reproduce la desigualdad de oportunidades y la reproducción de las jerarquías de clase.

Para la mayoría de los jóvenes, la transición a la vida adulta es un proceso enormemente problemático. Socialmente se concibe la culminación de esta transición en la meta de la

inserción laboral definitiva, pero este ideal es casi imposible para la juventud y está muy lejos de nuestra realidad actual.

Sin embargo, mientras reinan la precariedad, la inestabilidad y la explotación, se sigue promocionando socialmente el mito del trabajo asalariado bien remunerado, estable y digno. A consecuencia de ello, las trayectorias juveniles se distinguen por origen social y éxito educativo y laboral, lo que inhabilita la concepción de estos como un grupo homogéneo o igualitario. Debido a esto, en el año 2009 se realizó un estudio de datos puramente cualitativos que mostraron las condiciones laborales generales de la juventud canaria.

<b>Jóvenes que abandonaron los estudios básicos</b>	<b>Jóvenes que no abandonaron los estudios básicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consiguen antes su primer empleo (17-19 años)</li> <li>- Su inserción laboral suele ser precaria</li> <li>- Carecen de contrato en su primer empleo</li> <li>- Poseen un nivel de estudios bajo</li> <li>- Su tasa de paro es más alta</li> <li>- Ocupan cargos de poca responsabilidad</li> <li>- De media, tienen salarios más bajos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceden más tarde a su primer empleo (18-25 años)</li> <li>- Su inserción laboral suele ser precaria</li> <li>- Sus primeros contratos son temporales</li> <li>- Poseen un nivel de estudios medio-alto</li> <li>- Su tasa de paro es un poco más baja</li> <li>- Ocupan cargos de media y alta responsabilidad</li> <li>- De media, tienen salarios un poco más altos</li> </ul>

Estas dos tablas nos muestran cómo existen algunas pequeñas diferencias visibles dentro de estos dos grupos. Sin embargo no son tan dispares, ya que la apuesta por parte de los sectores juveniles que abandonaron los estudios de manera prematura consigue formarse e incorporarse mucho antes al mercado de trabajo. A su vez, la formación no reglada y la oferta formativa no universitaria juega un papel crucial y fundamental para poder desarrollar sus aptitudes, habilidades y competencias.

### 9. Enseñanza no reglada y certificados de profesionalidad en Canarias

Igual que tantos otros, el Convenio de Enseñanza no reglada es uno de los convenios más determinantes del Estado. Esto tiene sentido por el alto impacto en la sociedad y la historia del sector de la enseñanza no reglada en el tejido empresarial de Canarias. Es por ello que a continuación se van a desarrollar los distintos ámbitos del convenio de la enseñanza no reglada en Canarias de manera esquematizada:



**Fuente:** BOE, núm. 258, 2021. Tabla de elaboración propia.



En lo que respecta a los Certificados de Profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, comprenden las acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y Cualificaciones Profesionales. La oferta formativa dirigida a la obtención de los Certificados de Profesionalidad tendrá carácter modular con el fin de favorecer la acreditación parcial acumulable de la formación recibida, y posibilitar al trabajador que avance en su itinerario de Formación Profesional cualquiera que sea su situación laboral en cada momento.

Los certificados de profesionalidad tienen por finalidad lo siguiente:

- Acreditar las unidades de competencia y las cualificaciones profesionales recogidas en los mismos, bien sea a través de la vía formativa, o mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación según lo que se establezca en el desarrollo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de la Formación Profesional y las Cualificaciones.
- Facilitar el aprendizaje permanente de todos los ciudadanos mediante una formación abierta, accesible y flexible, estructurada de forma modular y gradual, asociada al certificado asociado a la oferta formativa.
- Favorecer, tanto a nivel nacional como europeo, la transparencia del mercado laboral a trabajadores y empleadores.
- Ordenar la oferta formativa del subsistema de formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Contribuir a la calidad de la oferta de formación profesional para el empleo.
- Contribuir al reconocimiento, transferencia e integración entre las diversas ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

## **10. ¿Por qué las y los jóvenes no demandan las Casas de Juventud con tanta frecuencia?**

Las Casas de Juventud son uno de los protagonistas dentro del ámbito de la formación no reglada y la innumerable oferta formativa con la que cuentan los jóvenes. Sin embargo, en la actualidad hay cada vez menos demanda de éstas y las concejalías de juventud se encuentran en un situación compleja pero, ¿qué factores propician que esto ocurra?

Desde un punto de vista sociológico se puede dar una respuesta coherente y concisa y con argumentos lo suficientemente válidos para resolver esta incógnita. Se debe a los tres siguientes factores fundamentales:

**a) Una cultura juvenil condicionada por la precariedad laboral.** La escala de valores de la juventud española viene determinada por sus dificultades para insertarse en el mercado laboral según varias encuestas realizadas a la juventud (Molinero, L. R. 2005).

Después del trabajo lo que más valoran son la familia y las amistades, ya que, debido a su situación de crisis, la familia es un agente socializador directo que se encarga de brindarles seguridad y apoyo, mientras que los amigos comparten su nivel de igualdad y problemáticas con las que se sienten identificados.

Cabe mencionar que sus pautas de comportamiento, la aspiración de encontrar un trabajo y el miedo al desempleo los condicionan de cara a su futuro.

La influencia sobre la propia imagen del joven hace que sientan un vacío vital que produce un desajuste entre sus capacidades, sus aspiraciones y sus posibilidades. Sin una proyección de futuro, se frustran y manifiestan sensación de impotencia a medida que va avanzando la edad. Los jóvenes se han ido volviendo más pragmáticos, presentistas y conformistas. Han ido perdiendo los rasgos de independencia e inconformismo que caracterizaban a la juventud de las décadas anteriores. Además tienen un mejor concepto de la generación de sus padres que de la suya propia.

**b) La familia como refugio.** Ante estas situaciones a las familias se les encomienda indirectamente la tarea de proporcionar estabilidad y seguridad tanto emocional como económicamente a los hijos/as. Actualmente a la familia le toca asumir las dificultades económicas de la población joven. Las familias son el principal foco y fuente de transmisión

de valores para adolescentes y jóvenes. Esto se prolonga durante la etapa de juventud y frente a la falta de perspectivas vitales y laborales de la juventud, la familia actúa como elemento de compensación y equilibrio. Por lo tanto, en este contexto de crisis de empleo, la familia sigue cumpliendo con una gran función de estabilidad social.

**c) Despilfarro de los recursos humanos y tecnológicos.** La sociedad española ha invertido una gran parte de sus recursos en formar a la juventud. Mientras que a finales de la década de los 60 sólo estudiaba el 22 por ciento de la población, a finales de los 90 contaban con más de un 54 por ciento debido al incremento del acceso a la Universidad por parte de las clases medias y bajas y, especialmente, las mujeres. Por lo tanto, se ha producido una capacitación y un gran esfuerzo económico por parte de toda la sociedad (Chaland, 1999).

Gran parte de la juventud, cuenta con los suficientes materiales para su formación por lo que dejan en segundo plano a las Casas de Juventud y sus ofertas. No obstante, un efecto colateral que esto produce es que las relaciones e interacciones sociales cara a cara se vayan resquebrajando, por lo que van perdiendo capacidades para socializar y comunicarse con las personas.

### **Conclusiones**

Para comenzar esta conclusión me gustaría hacer hincapié en una cita textual de uno de los autores e investigadores más relevantes dentro del mundo de la sociología de la educación y la cultura que dice así: “La juventud se ha convertido en un actante central de cualquier relato sobre la sociedad. [...] La juventud, en carnavalesco baile de máscaras, risueña o amenazante, está dispuesta a asumir todos los papeles, a representar en todos los escenarios: [...] signos visibles de la decadencia occidental o promesa de una futura justicia; anunciadores de una sociedad del ocio o primeros nubarrones de una obsesión por la acumulación de bienes terrenales; posos de café en la taza sobre la que se leería el futuro de la humanidad” (Enrique Martín Criado, 1998, pp. 13-14).

Para nuestros jóvenes el poder tener a disposición Casas de Juventud, cercanas a su municipio o región, les ofrece un espacio en el que pueden incidir en la “arena pública” y en

cuestiones relacionadas con la política juvenil, necesidades de identidad, condición y formación. Además de ayudar y contribuir a su desarrollo personal y en habilidades sociales, cuidados, gestión emocional, relaciones inter e intrapersonales, de autoconocimiento, algunas incógnitas ligadas a la gestión del tiempo, al compromiso, trabajo, responsabilidad, pensamiento crítico, medio-ambiente, entre muchos otros. El MLPA (*Multiplex ligation-dependent probe amplification*), según algunos diagnósticos, establece procesos de formación muy específicos y ofrece ciertas informaciones que se trabajan directamente en la educación no formal y que no son posibles de aprender en otros espacios determinados.

Debemos hacer un esfuerzo por escuchar y promover las ideas de nuestra juventud, ya que en muchas ocasiones son el motor del cambio que el mundo necesita y tiene las respuestas a muchos de los problemas que asedian a la población en su día a día. Invertir en la juventud y evitar su discriminación de manera indirecta a causa de la edad es uno de los desafíos pendientes de nuestra sociedad y es algo que, por lo general, inquieta a todos los jóvenes en relación a su porvenir.

Por un lado, las exigencias del mercado de trabajo también han ido evolucionando y quizás no nos ha dado tiempo a adaptarnos, y nos encontramos en un proceso de cambio constante, que cobra sus dividendos de manera significativa en los jóvenes. No obstante, a pesar de tener una juventud altamente cualificada, las demandas del mercado han mermado las posibilidades de empleo en nuestro país y, por ello, ha tenido que emigrar a otros países, diezmando de esta manera un futuro profesional y laboral brillante.

Por otro lado, opino que somos una generación a la que nadie nos ha puesto las cosas fáciles en cuanto al empleo se refiere, pues cuando encuentras trabajo que normalmente no suele ser de lo que te gustaría, también tienes que hacer frente a la subocupación y a la temporalidad, porque actualmente no hay prácticamente ninguna empresa que te ofrezca un contrato a jornada completa o indefinido, por norma general suelen ser trabajos para los que estás sobrecualificado, de carácter temporal y en el que, además, debes cumplimentar horas extras no remuneradas, que habitualmente no te dan opción a no cumplirlas puesto que te dicen que si tú no lo haces y hay otros esperando, señalándote la puerta de la calle. Si lo miramos desde un punto de vista productivo, esto lo único que genera es una pérdida de capital humano.

Para finalizar, si pretendemos paliar la situación de exclusión laboral actual que sufren los jóvenes, debemos apoyar y respaldar políticas que incentiven el empleo para este grupo/sector de la población. Invertir en educación es invertir en el futuro, es mirar más allá de lo que observamos a primera vista, dando la importancia que merece el acompañamiento laboral, la orientación, la formación no reglada, la educación no formal, como también al autoempleo y al emprendimiento juvenil.

Para bien o para mal, vivimos en la sociedad de la información, contamos con un sinfín de herramientas tecnológicas, digitales y académicas que inciden directamente en las actividades sociales, culturales y económicas de cada persona, integrándose y orientándose a su desarrollo y debemos de aprovecharlas para generar conocimientos y oportunidades.

Si queremos contribuir a una mejoría del colectivo juvenil, hay que tomar cartas en el asunto de inmediato, presionando a las administraciones y solicitando por parte del conjunto de la sociedad soluciones y resultados, que no se materialicen únicamente con las palabras. Voluntad férrea, reivindicación, empoderamiento y cooperación son las claves para formar una estructura social justa, que evite la segregación por razones de edad, sexo, raza o condición socioeconómica y que termine de una vez con cualquier tipo de discriminación.

## Referencias bibliográficas

*Asignatura: Educación y sociedad en Canarias.* Universidad de la Laguna

**Curso: EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN CANARIAS ([ull.es](http://ull.es))**

BOE [Boletín Oficial del Estado] (4 de julio de 2019). *Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.* BOE. [Disposición 9974 del BOE núm. 159 de 2019](#)

BOE [Boletín Oficial del Estado] (11 de mayo de 2005). *REAL DECRETO 486 /2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud.* BOE. [BOE.es - BOE-A-2005-7612 Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud.](#)

- BOE [Boletín Oficial del Estado] (28 de octubre de 2021). *Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IX Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada*. BOE.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-17560](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-17560)
- BOE [Boletín Oficial del Estado] (31 de enero de 2008). *Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad*. BOE.  
BOE.es - BOE-A-2008-1628 Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Chaland, K. (1999). *Individualisation et transformations de la sphere privee: l'individu dans le discours sur la famille* (Doctoral dissertation, Strasbourg 2).  
[theses.fr](http://theses.fr) – Karine Chaland , Individualisation et transformations de la sphere privee : l'individu dans le discours sur la famille
- Criado, E. M. (1998). *Producir la juventud: crítica de la sociología de la juventud* (Vol. 134). Ediciones Akal, pp. 13-14.
- Delgado, S. (10 de octubre de 2011). Pedagogía y Didáctica. *Unidad I. Diferencias entre Educación, Pedagogía, Enseñanza y Didáctica. Educación No Formal*.  
<https://sites.google.com/site/pedagogiaydidacticaesjim/Home/1-capitulo-bases-para-la-creacion-de-estrategias/sesion-5-las-competancias-informaticas-en-la-educacion-basica-y-en-la-formacion-de-maestros>
- Dewey, J. (1995). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Ediciones Morata.
- Durkheim, É. (1979). *Educación y sociología* (No. 370.193 D8Y). Bogotá: Editorial Linotipo.
- Artigas, S. (1992). Educación formal, no formal e informal. *Temas para el concurso de maestros de primero grado*, Ed. Aula, Montevideo.
- Femxa, Marta. (4 de noviembre de 2019). Formación Reglada vs Formación No Reglada. *Blog post [Cursos Femxa.es]*  
<https://www.cursosfemxa.es/blog/otros/formacion-reglada-vs-formacion-no-reglada>
- Fundación Estatal para la formación en el empleo. (2019). Evaluación de impacto de la formación en la empleabilidad, la cualificación y la inserción laboral. *Programas de Formación de Jóvenes menores de treinta años y de Jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil Convocatorias 2015*.  
<https://www.fundae.es/docs/default-source/publicaciones-y-evaluaciones/evaluaciones/publicaci%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-j%C3%B3venes-y-garant%C3%ADa-juvenil-2015.pdf>
- García Martínez, S. (s014). *La labor educativa: Un estudio comparativo entre la educación formal y no formal*. Trabajo de Fin de Grado dirigido por María Pilar Teruel Melero y Elena Escolano Pérez. Universidad de Zaragoza. [289977235.pdf \(core.ac.uk\)](https://core.ac.uk/doi/pdf/10.13039/501100011033/289977235)
- Gillett, M. (1971). Philip H. Coombs, *The World Educational Crisis-A System Analysis* (Reseña del libro). *Revista Internacional de Sociología Comparada*, 12, 81, pp. 23
- Gobierno de Canarias (2022a) *Que es el SCE*. Servicio Canario de Empleo [Servicio Canario de Empleo \(gobiernodecanarias.org\)](http://serviciocanario.gobiernodecanarias.org)

- Gobierno de España (2021a). *Los Certificados de Profesionalidad*. Ministerio de Educación y Formación Profesional.  
[Certificados de Profesionalidad - Incual \(educacion.gob.es\)](#)
- Gobierno de España (2021b). *Resumen Ejecutivo Informe Juventud en España 2020*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. INJUVE.  
[Resumen ejecutivo informe juventud en España 2020 \(injuve.es\)](#)
- Juventud Rebelde (13 de marzo de 2007) La verdadera historia de la Casa de la Juventud de Copenhague. *Juventud Rebelde, Diario de la juventud cubana*  
[La verdadera historia de la Casa de la Juventud de Copenhague - Juventud Rebelde - Diario de la juventud cubana](#)
- Molinero, L. R. (2005) *Adolescencia prolongada. Jóvenes en casa de los padres. Génesis*, Vol. 2, p. 22.
- Rodríguez Álvarez, J. (2015). *Pobreza juvenil, un caso de exclusión social. Análisis de las políticas de empleo y emancipación en la juventud*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Granada, [TFG Javi \(ugr.es\)](#)
- Tenerife Joven y Educa (2020a). *Red insular de casas de juventud*. Cabildo de Tenerife  
[Casas de Juventud | Casas de Juventud \(tenerifejovenyeduca.com\)](#)
- Vecina-Merchante, C., Alomar-Marí, P., Segura-Rotger, A., & Efedaque-Aguilar, J. (2016). Promoviendo la participación juvenil desde la comunidad. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 6 (11), 121-142.  
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/5214>
- Vigotsky, L. S. (2021). *Pensamiento y lenguaje*. Editorial Pueblo y Educación.  
[Pensamiento y lenguaje - Lev S. Vigotsky - Google Libros](#)